

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESAS LA POLAR S.A.

En Santiago, Chile, siendo las 9:17 horas del día viernes 24 de abril de 2015, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca, Región Metropolitana, se celebró la junta ordinaria de accionistas de "**Empresas La Polar S.A.**", en adelante la "Sociedad".

La constitución de la reunión se realizó bajo la presidencia del titular, señor Alberto Marraccini, y con asistencia, además, del gerente general, señor Gino Manríquez. Actuó como secretario, el abogado de la Sociedad, señor Juan Enrique Allard.

1. ASISTENCIA Y QUÓRUM

El secretario señaló que encontrándose presentes y representadas 865.222.019 acciones, que representaban el 68,670% de las acciones válidamente emitidas con derecho a voz y voto, porcentaje legal suficiente para constituir quórum de junta ordinaria de accionistas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, dio por constituida la junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.046, y la convocatoria acordada por el Directorio en la sesión celebrada con fecha 17 de marzo de 2015.

Señaló que se procedió, previamente, a firmar la hoja de asistencia que prescribe el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la que quedaría archivada en la secretaría de la Sociedad, con las cartas-poderes respectivas, que fueron previamente revisadas. Firmaron dicha lista las personas que, por acciones propias o representadas, asistieron a esta junta.

FAR



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la constancia de los nombres de los accionistas presentes, y el número de acciones que cada uno posee o representa, se incorpora como Anexo por medio de la Hoja de Asistencia.

2. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES

A continuación, el secretario informó del cumplimiento de todas las formalidades de citación necesarios para la celebración de la junta:

El secretario solicitó dejar constancia de que la citación a los señores accionistas se envió oportunamente el día 6 de abril de 2015, en conformidad a la Ley, y los avisos fueron publicados de acuerdo con los estatutos y lo resuelto por los señores accionistas, en el diario "La Nación.cl" los días 6, 7 y 8 de abril de 2015.

El secretario propuso omitir la lectura del aviso, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, no obstante su inclusión en el acta a que se redujera la junta.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

EMPRESAS LA POLAR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 806

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

*Por acuerdo del Directorio de **Empresas La Polar S.A.**, (la "Sociedad") se cita a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de abril de 2015, a las 9:00a.m. (la "Junta"), en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, Renca, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:*

- 1. El examen de la situación de la Sociedad y de los informes de la empresa de auditoría externa. La aprobación o rechazo de la Memoria Anual, del Balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2014;*
- 2. La revocación y elección del directorio;*
- 3. Fijar la remuneración del Directorio y del comité de directores de la Sociedad, el presupuesto anual para el funcionamiento este último, e informe de la remuneración de los directorios de sus filiales;*
- 4. Determinar la política de dividendos de la Sociedad;*
- 5. La designación de la empresa de auditoría externa y clasificadores de riesgo de la*

FBC
4

- Sociedad;
6. La designación del diario de circulación para citaciones a juntas, y otras publicaciones;
 7. La información de las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas; y,
 8. Tratar sobre demás materias de interés general que de acuerdo con los Estatutos, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, corresponda conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas; en especial, y a solicitud del directorio, conocer la estrategia y determinar los planes futuros de la Sociedad.

Publicación del balance, estados financieros y memoria

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, estarán disponibles en la página web de la compañía www.nuevapolar.cl, a contar del día 6 de abril del presente año. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de estos documentos en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N°520, Renca, Santiago, para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten.

Fundamentación de opciones de empresas de auditoría externa

La fundamentación de las distintas opciones que se propondrán en la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2015, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.nuevapolar.cl.

Participación en la junta y calificación de poderes

Tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta que se convoca.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a las 8:30a.m.

EL PRESIDENTE

A continuación, el secretario solicitó que se dejare constancia de que se había notificado oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso, el 17 de marzo de 2015, el acuerdo del Directorio que citó a esta Junta, conforme con lo que señala el Artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

FBC
X

Se dejó constancia de que se contó con la asistencia de los señores Cristián Corderoy Cristián Ramírez, delegados de la Superintendencia de Pensiones, así como que no asistieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

3. SISTEMA DE VOTACIÓN

El secretario propuso, antes del análisis de los puntos de la tabla y con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en la junta, se proceda a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en el acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también, se dejará constancia del voto que emita el representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de cada una de las materias.

Acuerdo. No habiendo manifestación en contrario, la junta, por unanimidad de los presentes, aprobó el sistema de votación propuesto por el secretario, en que todas las materias se someterán a la decisión de la junta por aclamación, dejándose constancia únicamente de quienes manifiesten un voto en contra, del voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, y de accionistas que así lo requieran.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

4. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA

El propuso que se designara como secretario de la Junta, al secretario titular del directorio y abogado de la Sociedad, señor Juan Enrique Allard Serrano, moción que fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

5. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

Se dejó constancia que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas La Polar S.A., celebrada con fecha 30 de abril de 2014, no requiere aprobación, por encontrarse firmada por las personas designadas al efecto.

FCS
/

6. FIRMA DEL ACTA

El secretario señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso designar al menos a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente del directorio y el secretario de la Junta, firmaran el Acta de la misma, que contendría los acuerdos que se adopten en la ella y que se levantaría con este motivo, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas; y para que se dejase constancia en un documento de los votos que emitan los accionistas cuando proceda votación.

En atención a ello, el secretario solicitó que se indicaran al menos cinco accionistas, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta y certifiquen las votaciones según lo ya indicado.

Acuerdo. En atención a lo anterior, la junta acordó designar a los señores: Vicente Bertrand Donoso, en representación de Moneda Asset Management para Pionero Fondo de Inversión; Francisco Busquet Errázuriz, en representación de AFP Hábitat S.A.; Nicolás Hassi Sabal, en representación de Compañía de Seguros Corpvida S.A.; Juanita Marconi Cerda, Itaú Corredores Bolsa Limitada, y a la señora Paula Ortega de CHG Corredores de Bolsa S.A.

7. TABLA

El secretario señaló que la presente junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- 1) El examen de la situación de la Sociedad y de los informes de la empresa de auditoría externa. La aprobación o rechazo de la Memoria Anual, del Balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2014;
- 2) La revocación y elección del directorio;
- 3) Fijar la remuneración del Directorio y del comité de directores de la Sociedad, el presupuesto anual para el funcionamiento este último, e informe de la remuneración de los directorios de sus filiales;
- 4) Determinar la política de dividendos de la Sociedad;
- 5) La designación de la empresa de auditoría externa y clasificadores de riesgo

FEB
/

de la Sociedad;

- 6) La designación del diario de circulación para citaciones a juntas, y otras publicaciones;
- 7) La información de las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas; y,
- 8) Tratar sobre demás materias de interés general que de acuerdo con los Estatutos, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, corresponda conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas; en especial, y a solicitud del directorio, conocer la estrategia y determinar los planes futuros de la Sociedad.

8. DESARROLLO

I. MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y APROBACIÓN O RECHAZO DE LA MEMORIA ANUAL, DEL BALANCE, DE LOS ESTADOS Y DEMOSTRACIONES FINANCIERAS PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD RESPECTO DEL EJERCICIO 2014

a) Memoria del Ejercicio

El secretario propuso omitir la lectura de la Memoria Razonada presentada por el directorio, acerca de la situación de la Sociedad en el ejercicio pasado, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

A continuación, tomó la palabra el presidente de la Sociedad, quien señaló:

“Señores Accionistas de La Polar:

El año 2014 estuvo, para nuestra empresa, cargado de hitos, algunos tan importantes, que de ellos dependía la viabilidad del negocio.

Es así que comenzamos el año con un proceso de negociación, con los accionistas y los acreedores, que permitiera disminuir la carga financiera acorde a su realidad, de modo que permitiera desarrollar y potenciar el negocio y entregar valor tanto a accionistas como a acreedores. El camino no estuvo exento de problemas, que, más allá de la voluntad de las partes, generó incertidumbres, las que se tradujeron en restricciones de abastecimiento por parte de algunos proveedores, disminución de líneas de crédito, lo que repercutió, entre otros, en el

X.15
A

financiamiento a nuestros clientes, y sobre todo, afectó la moral interna de la compañía. Gracias al esfuerzo de las partes se logró la emisión de un bono convertible en acciones de inéditos términos para el mercado nacional, con lo que para el primer trimestre de este año, la deuda reconocida en los estados financieros de La Polar se reducirá en un 75%, cifra que sube a 95% si consideramos el balance que heredamos de la administración anterior, con deudas por US\$ 1.000 millones.

Simultáneamente se debió implementar la salida de la empresa de Colombia, proyecto que fue la gran decepción de todos, atendidas las grandes expectativas iniciales. En efecto, si bien en un comienzo este fue muy valorado por accionistas y acreedores, finalmente se evidenciaron las grandes dificultades que implicaba una operación en el exterior y en un mercado tan complejo. Lo anterior se vio agravado por el proceso de estabilización al que estaba abocada La Polar en Chile, con las limitaciones de caja y otro orden que la afectaban. Esto se logró después de una larga y desgastadora tarea, humana y financiera pero que claramente el tiempo mostró como necesaria.

Si bien este proceso fue sumamente complejo y como dije, supuso un costo importante, nos permitió abocarnos en un 100% a la operación en Chile y sacar adelante el principal desafío que debimos enfrentar en 2014: acercar a la empresa a los números azules, acorde a lo que es la industria.

Y respecto de esto, destaco el esfuerzo interno por avanzar en el fuerte plan de reducción de gastos, el que si bien se diseñó en la primera mitad del año, ya mostró sus primeros frutos durante el mismo año. De hecho, en el cuarto trimestre, estos disminuyeron en un 14% en relación al mismo periodo de 2013. Esto, sumado a una serie de medidas para operar de manera más eficiente y mejorar la posición competitiva de La Polar, nos ha permitido sortear un escenario macroeconómico adverso, de desaceleración y fuerte contracción en el consumo.

Todo lo anterior se ha manifestado en un reconocimiento del mercado, donde ha mejorado la confianza en la empresa. Muestra de esto es que han comenzado a abrirse nuevamente fuentes de financiamiento para hacer crecer el negocio. Un ejemplo es el crédito por \$10.000 millones que obtuvimos en el último trimestre del año pasado y que nos permitió una primera inyección de capital para el desarrollo de la cartera, al que dentro de las próximas semanas, se sumará otro crédito por una suma similar, que viene a incrementar el negocio financiero, que es fundamental para el éxito de rubro.

FOS
-d

Por último, con el apoyo de consultores externos cerramos el año trabajando en la definición de un plan estratégico para el periodo 2015-2018, proceso que culminó en enero de este año con la presentación al Directorio de los planes y metas – concretas y realistas- con que cada área de la compañía trabajará.

Este Plan, que en términos generales será comentado a continuación por el Gerente General, define claramente el Mercado Objetivo al que debe estar dirigida nuestra empresa y nuestros esfuerzos, qué segmentos son los más fieles y rentables, y a quienes debemos cuidar más. Considera asimismo qué líneas y productos son los que debemos potenciar. En resumen, define las palancas que harán que se cumplan los desafíos de rentabilidad, sustentabilidad y crecimiento que impone este plan para los próximos cuatro años.

Así, el trabajo está cumplido para algunos de nosotros, y nos sentimos muy orgullosos de haber formado parte de este equipo, del que claramente debo resaltar su profesionalismo y dedicación.

De esta forma, la mesa directiva que hoy se conforme tendrá en sus manos la tarea de capitalizar –junto al equipo ejecutivo- el potencial de crecimiento y rentabilidad que recuperó La Polar, ahora consolidada de verdad como el cuarto retailer del país.

No puedo terminar esta cuenta sin antes agradecer. Le agradezco al equipo, especialmente al equipo gerencial, con el que me tocó trabajar muy de cerca, a nuestros asesores, quienes siempre nos aconsejaron cuidando los intereses de la compañía y nuestra responsabilidad, a los demás directores con quienes creo se hizo un excelente trabajo, gracias a la contribución que hizo cada uno y a la altura de miras con que se abordaron los distintos desafíos que nos tocó enfrentar para estabilizar la compañía. Por último, agradezco especialmente a cada uno de los 7.000 trabajadores de La Polar, sin quienes nada de esto hubiera sido posible.

Muchas gracias por todo.”

b) Informe Auditores Externos

El secretario hizo presente a los señores accionistas, que los estados financieros de la Sociedad habían sido auditados por la firma Deloitte Consultores y Auditores Limitada, de acuerdo con el informe suscrito por don Roberto Espinoza Osorio, con fecha 31 de marzo de 2015, habiéndose tenido a la vista el informe respectivo.

RBS

Asimismo, dejó constancia que, de conformidad con la opinión de los auditores externos, los estados financieros consolidados representaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresas La Polar S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

c) Balance y Estados Financieros

El secretario dejó que el Balance y Estados Financieros fueron publicados en el sitio web de la compañía www.nuevapolar.cl el día 6 de abril de 2015.

A continuación, el secretario cedió la palabra al Gerente General de la compañía, don Gino Manríquez, quien expuso los principales aspectos de la situación actual de la Sociedad, así como el plan estratégico a ser seguido por ésta durante los próximos años.

Terminada la presentación del Gerente General, se ofreció la palabra a los señores accionistas fin de que éstos hicieran sus observaciones a la situación de la Sociedad, la opinión de los Auditores Externos y la Memoria Anual.

A continuación, se propuso la aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos.

Acuerdo. La junta, acordó aprobar la memoria, el balance, los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Se dejó constancia que el representante de Banco de Chile por cuenta de Terceros, votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 594.022 acciones; b) en contra de dicha propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar por 0 acciones, y d) no vota, por 17.375.981 acciones.

Se dejó constancia que la representante de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 1.713.400 acciones; b) en contra de la propuesta, por 2.655.116 acciones; c) absteniéndose de votar, por 1.204.946 acciones, y d) no vota, por 0 acciones.

FPS
4

Se dejó constancia que la representante de ItaúBBA Corredor de Bolsa Limitada votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 0 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 0 acciones, y d) no vota, por 8.168.656 acciones.

II. REVOCACIÓN Y ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Tomó la palabra el presidente, quien señaló que, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, y habiéndose producido cambios en la composición del directorio durante el año en curso, con motivo de la renuncia del presidentedel directorio, don César Barros Montero, correspondía proceder a la revocación completa de los miembros del Directorio de la compañía y a la elección de sus nuevos integrantes.

Tomó la palabra el secretario, quien señaló a la Junta que a la mesa se había propuesto la elección de los siguientes miembros del directorio:

- Bernardo Fontaine Talavera
- Alberto Sobredo del Amo
- Pedro Pellegrini Ripamonti
- Jorge Id Sánchez
- Juan Enrique VilajuanaRigau
- Juan Pablo Vega Walker
- Luis Eduardo Alarcón Cares
- Manuel Cristóbal Hurtado Rourke
- Richard Walter UrrestiGundlach

El secretario solicitó dejar constancia que el accionista AFP Habitat S.A. ha postulado como único candidato a director independiente, a don Alberto Sobredo del Amo. Se dejó constancia de que la presentación este candidato se efectuó dentro de los plazos legales y que se adjuntó oportunamente la declaración correspondiente del candidato.

Asimismo se dejó constancia de que los candidatos mencionados adjuntaron la correspondiente declaración aceptando su nominación y no tener inhabilidades para asumir el cargo.

En consecuencia, y no existiendo más candidatos, se procedió a la elección sobre la base de los candidatos mencionados, cuyos nombres fueron proyectados e

FBR
4

incluidos en la papeleta de votación. Asimismo, el secretario hizo presente que la Sociedad reunía las condiciones para contar con un director independiente.

A continuación, la junta se suspendió por unos minutos para efectos de que los accionistas realizaran la votación mediante el sistema de papeleta.

Una vez retomada la junta, procedió a dar lectura uno a uno de los votos de cada uno de los accionistas, indicando que se dejaría constancia en el acta de la votación de AFP Hábitat S.A, la que correspondió a:

- a) Richard Walter Urresti Gundlach, 69.338.011 votos.
- b) Alberto Sobredo del Amo, 6.934 votos.

El candidato a director, señor Luis Eduardo Alarcón, pidió la palabra señalando que a su entender las A.F.P. sólo podían votar por candidatos a director independiente que hubieran sido presentados a la mesa con al menos 10 días de anticipación. Junto con solicitar la confirmación de lo señalado, consultó acerca de qué instancia es la indicada para aclarar dicha situación.

El secretario señaló que, sin perjuicio que se encontraban presentes representantes de la Superintendencia de Pensiones, desde el punto de vista estrictamente legal, las A.F.P. están regidas por el Decreto Ley N° 3.500, estableciéndose en dicha normativa el procedimiento que deben seguir respecto de la votación de directores en aquellas empresas en que son titulares de acciones. Continuó indicando que, dentro de las normas que se refieren a esta materia, el art. 155 establece los requisitos y condiciones que deben tener los candidatos a directores para ser votados por la A.F.P. y que en el inciso 3° del citado artículo existe una norma en la cual se establece que ellas no podrán votar por candidatos que no se consideren como independientes de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas, la cual contempla un procedimiento para la presentación de candidatos a director independiente, entre los cuales está la presentación del candidato con 10 días de anticipación, así como la declaración jurada para efectos de ser propuesto en la junta. En este caso, el señor Sobredo es el único candidato propuesto como independiente. En consecuencia, el procedimiento establecido en el Decreto Ley N° 3.500 corresponde a un procedimiento de impugnación que debe llevarse a cabo frente a la Superintendencia de Pensiones y que ésta deberá resolver, pero que no obsta a que la elección se lleve a cabo y a que el directorio comience a ejercer sus funciones. Dejó constancia que resuelta la impugnación, y declarada la inhabilidad del director elegido de ser el caso, el directorio deberá nombrar al reemplazante por el período que resta.

FEB
4

Realizadas las votaciones, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- 1.- Jorge Id Sánchez, 168.646.183 votos
- 2.- Bernardo Fontaine Talavera, 85.575.152 votos
- 3.- Juan Enrique VilajuanaRigau, 81.256.544 votos
- 4.- Pedro Pellegrini Ripamonti, 75.646.620 votos
- 5.- Richard Walter UrrestiGundlach, 73.594.554 votos
- 6.- Manuel Cristóbal Hurtado Rourke, 62.448.220 votos
- 7.- Juan Pablo Vega Walker, 58.052.949 votos
- 8.- Alberto Sobredo del Amo, 263.489 votos
- 9.- Luis Eduardo Alarcón Cares, 256.544 votos
- 10.- Votos en blanco, 0 votos
- 11.- No vota, 98.082.532 votos

El secretario informó que, en consecuencia, resultaban electos como miembros del directorio por el periodo de tres años los señores: Jorge Id Sánchez, Bernardo Fontaine Talavera, Juan Enrique VilajuanaRigau, Pedro Pellegrini Ripamonti, Richard Walter UrrestiGundlach, Manuel Cristóbal Hurtado Rourke y Alberto Sobredo del Amo. Asimismo, se dejó constancia que el señor Alberto Sobredo del Amo era elegido en su calidad de director independiente de la compañía, habiéndose cumplido con las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la ley N° 18.046.

Adicionalmente, y en cumplimiento de la normativa vigente, el secretario solicitó dejar constancia de la votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

III. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES

F/150
↓

III.1. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Se hizo presente a los señores accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2014, se acordó fijar la remuneración del directorio en los siguientes términos: i) Una remuneración ordinaria correspondiente a la cantidad de \$5.000.000.- mensuales para cada uno de los directores y el doble para el presidente, más ii) Una remuneración extraordinaria correspondiente a 1/3 de la remuneración ordinaria establecida para cada uno de los directores, pagadera a exclusivamente aquellos directores que asistan a una o más sesiones extraordinarias durante el mes, y iii) Un presupuesto anual de gastos del directorio, incluidos los honorarios de sus asesores, de hasta 10.000 Unidades de Fomento.

De acuerdo a lo anterior, se propuso a la Junta mantener la señalada remuneración del directorio, consistente en:

- a) Una remuneración ordinaria correspondiente a la cantidad de \$5.000.000 mensuales para cada uno de los directores, y el doble para el presidente, más
- b) Una remuneración extraordinaria correspondiente a 1/3 de la remuneración ordinaria establecida para cada uno de los directores, en caso que se celebren una o más sesiones de directorio extraordinarias durante el mes, pagadera a exclusivamente a aquellos directores que asistan a dichas sesiones de directorio extraordinarias.
- c) Un presupuesto anual de gastos del directorio, incluidos los honorarios de sus asesores de hasta 10.000 Unidades de Fomento.

A continuación, se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo. La Junta acordó aprobar la propuesta presentada por el presidente, manteniendo las remuneraciones acordadas en el año precedente.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Se dejó constancia que el representante de Banco de Chile por cuenta de Terceros, votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 594.022 acciones; b) en contra de dicha propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar por 0 acciones, y d) no vota, por 17.375.981 acciones.

FAE ↓

Se dejó constancia que la representante de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 2.973.462 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 2.600.000 acciones, y d) no vota, por 0 acciones.

Se dejó constancia que la representante de ItaúBBA Corredor de Bolsa Limitada votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 0 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 0 acciones, y d) no vota, por 8.186.656 acciones.

III.2. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y SU PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

A continuación, el secretario señaló que correspondía determinar la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos de funcionamiento, así como encomendar a éste las materias que estimen los señores accionistas.

Asimismo, el secretario dio cuenta de que el directorio había acordado proponer a la Junta para el ejercicio 2015, que cada uno de los integrantes del Comité de Directores percibiera una remuneración de un tercio de la remuneración ordinaria asignada a cada director por concepto de asistencia a sesión, con un tope máximo de 12 sesiones remuneradas anuales, y que el presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, fuese de hasta 2.700 Unidades de Fomento.

Acuerdo. La Junta aprobó la propuesta presentada por el directorio, consistente en que cada uno de los integrantes del Comité de Directores percibiera una remuneración de un tercio de la remuneración ordinaria asignada a cada director por concepto de asistencia a sesión, con un tope máximo de 12 sesiones remuneradas anuales, y que el presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, fuese de hasta 2.700 Unidades de Fomento.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Se dejó constancia que el representante de Banco de Chile por cuenta de Terceros, votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 594.022 acciones; b) en contra de dicha propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar por 0 acciones, y d) no vota, por 17.375.981 acciones.

Handwritten signature and mark

Se dejó constancia que la representante de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 2.973.462 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 2.600.000 acciones, y d) no vota, por 0 acciones.

Se dejó constancia que la representante de ItaúBBA Corredor de Bolsa Limitada votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 0 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 0 acciones, y d) no vota, por 8.186.656 acciones.

III.3. INFORME DE REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO DE FILIALES

A continuación, el secretario dejó constancia que los directores de la sociedad filial Inversiones Nueva Polar SpA percibían como remuneración mensual el equivalente a un tercio de la remuneración ordinaria de director, y el doble para el presidente. Asimismo, informó que dicha sociedad se encuentra destinada al desarrollo del negocio de *retail* financiero del Grupo La Polar. Finalmente solicitó se dejara constancia que durante el ejercicio 2015, la referida dieta se mantendrá vigente, salvo disposición en contrario por parte del directorio de Empresas La Polar.

IV. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y POLITICA DE DIVIDENDOS

El secretario informó a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo establecido en la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el gerente general de la Sociedad expondría lo concerniente a los resultados de la Sociedad en el ejercicio anterior y la política de dividendos futuros:

Tomó la palabra el gerente general de la Sociedad, señor Gino Manríquez, quien expuso los resultados de la Sociedad en los siguientes términos:

a) Resultado del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014 y distribución de utilidades.

Informó que el balance general mostraba que la Sociedad obtuvo pérdidas durante el ejercicio 2014, por un monto de **\$(36.339.713.451)**.

Asimismo, dejó constancia que la Sociedad mantiene pérdidas acumuladas por la cantidad de **\$(338.389.314.570)**, por lo que no correspondía pronunciarse acerca de la distribución de dividendos.

FCS
/

b) Cuentas de Patrimonio

El presidente dejó constancia que en caso de aprobarse el balance y estados financieros antes señalados, las cuentas del Patrimonio quedarían con los siguientes saldos:

Total capital pagado	\$247.392.432.300
Sobreprecio en venta de acciones propias	\$55.285.331.325
Otras reservas	\$16.554.487.941
Pérdidas acumuladas	\$(338.389.314.570)
Total Patrimonio	\$(19.157.063.004)

A continuación el presidente ofreció la palabra a los accionistas para que formularsen cualquier duda o consulta acerca las cuentas y resultados expuestos precedentemente.

No existiendo comentarios, la junta adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo. La junta aprobó la propuesta de política de dividendos.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Se dejó constancia que el representante de Banco de Chile por cuenta de Terceros, votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 594.022 acciones; b) en contra de dicha propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar por 0 acciones, y d) no vota, por 17.375.981 acciones.

Se dejó constancia que la representante de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 2.973.462 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 2.600.000 acciones, y d) no vota, por 0 acciones.

Se dejó constancia que la representante de ItaúBBA Corredor de Bolsa Limitada votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 0 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 0 acciones, y d) no vota, por 8.186.656 acciones.

FS
7

c) Política general de reparto de dividendos y procedimiento de distribución

Se hizo presente a los señores accionistas que, atendida la no existencia de utilidades correspondientes al ejercicio 2014, no correspondía pronunciarse sobre esta materia, sin embargo, se informó que para este periodo, la política contempla repartir el 30% de la utilidad líquida, de existir.

Acuerdo. La junta aprobó la política de dividendos propuesta por el Directorio para el ejercicio 2015.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Se dejó constancia que el representante de Banco de Chile por cuenta de Terceros, votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 594.022 acciones; b) en contra de dicha propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar por 0 acciones, y d) no vota, por 17.375.981 acciones.

Se dejó constancia que la representante de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 2.973.462 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 2.600.000 acciones, y d) no vota, por 0 acciones.

Se dejó constancia que la representante de ItaúBBA Corredor de Bolsa Limitada votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 0 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones;

V. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES DE RIESGO.

V.1. AUDITORES EXTERNOS.

A continuación, el presidente señaló que correspondía designar a la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad, debiendo informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

FBS
↓

Asimismo, y de acuerdo a lo establecido por el Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, complementado por el oficio circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, oportunamente se puso a disposición de los accionistas, en el sitio web de la Sociedad www.nuevapolar.cl y en el domicilio social, la fundamentación de las diversas opciones que se proponían a continuación. Asimismo, dejó constancia que se agregaría en el acta la referida información puesta a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad.

"PROCESO DE SELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS EMPRESAS LA POLAR PARA EL EJERCICIO 2015

Conforme a lo establecido en los artículos 52 y 59 de la Ley 18.046, 52 del Reglamento de Sociedades Anónimas DS N°587 y el Oficio Circular N°718, complementado por Oficio Circular 764, es materia de Junta Ordinaria de Accionistas, la designación de auditores externos para el ejercicio 2015.

Se presentan las 3 ofertas que fueron recibidas de un total de 9 empresas de auditoría externa a las cuales se invitó al proceso. Estas son Deloitte Auditores y Consultores Limitada quien ha auditado los estados financieros desde mayo de 2014, KPMG Auditores Consultores Limitada y BDO Internacional Limited.

Las otras 6 empresas de auditoría externa declinaron participar.

A continuación se presenta un cuadro comparativo entre las distintas empresas que fueron invitadas a participar del proceso:

	Deloitte	KPMG	BDO
1.- Antecedentes			
1.1.- Inscrita en SVS y SBIF	Sí	Sí	Sí
1.2.- Experiencia en el mercado	90 años	29 años	50 años
1.3.- Clientes similares	Ripley Hites Dijon Zara Chile Flores Kayser Corona Johnsons	Adidas Chile Parque Arauco SMU Zara Chile Casa & Ideas ABC Din	Sin Información
1.4.- Socio a cargo	Julio Valenzuela	Alejandro Espinosa	Heraldo Hetz
Horas totales	18,100	17,160	10,590
Prioridad	1°	2°	3°

Revisando las distintas propuestas, se tomó en consideración los siguientes aspectos para tomar la decisión de proponer a la junta de accionistas la prioridad que el Directorio de Empresas La Polar S.A. ha tomado.

FAS
4

Estos aspectos son:

- *Técnicos, económicos y administrativos, según las bases de licitación.*
- *Experiencia en el mercado, específicamente en el sector Retail.*
- *Clientes relevantes.*

Luego de un análisis por parte del Directorio, se propone a los accionistas los servicios de auditoría externa de Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Las propuestas de auditoría se encontrarán a disposición de los accionistas en el Edificio Corporativo de Empresas La Polar ubicado en Av. Eduardo Frei Montalva 520, Renca, Santiago.”

Al respecto, señaló que fueron invitadas a participar del proceso de designación de auditores externos 9 empresas del rubro, recibiendo propuestas de las compañías Deloitte, KPMG y BDO.

Dicho lo anterior, informó que la Sociedad ha recibido las siguientes cotizaciones:

1. Deloitte: por un valor total de UF 18.000, considerando 18.900 horas de trabajo.
2. KPMG: por un valor de UF 15.960, considerando 17.160 horas de trabajo.
3. BDO: por un valor total de UF 11.447, considerando 10.600 horas de trabajo.

Asimismo, el secretario informó que la propuesta del Comité de Directores y del Directorio de la Compañía era designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015, en primer lugar, a la empresa Deloitte y en segundo lugar a la empresa KPMG.

Las fundamentaciones más relevantes para proponer en primer lugar a la empresa Deloitte fueron las siguientes:

- (i) El equipo y recursos propuestos por Deloitte tienen una gran experiencia en los rubros *retail* y *retail* financiero que corresponden a los giros principales de la Compañía. Además, Deloitte es una de las principales firmas de auditoría, y
- (ii) Deloitte presentó una propuesta competitiva en aspectos económicos y técnicos, considerando honorarios y los recursos que destinaría a prestar los servicios de auditoría;

FEB 4

(iii) Deloitte era la actual firma de auditores de la compañía.

A continuación, el presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

No existiendo comentarios, la junta adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo. La junta acordó designar como empresa de auditoría externa, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, debiendo informar por escrito a la próxima junta ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

El presidente dejó constancia, en cumplimiento de la normativa vigente de la Superintendencia de Valores y Seguros, que no hubo deliberación de los accionistas al respecto.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Se dejó constancia que el representante de Banco de Chile por cuenta de Terceros, votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 594.022 acciones; b) en contra de dicha propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar por 0 acciones, y d) no vota, por 17.375.981 acciones.

Se dejó constancia que la representante de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 4.368.516 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 1.204.946 acciones, y d) no vota, por 0 acciones.

Se dejó constancia que la representante de ItaúBBA Corredor de Bolsa Limitada votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 0 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 0 acciones, y d) no vota, por 8.186.656 acciones.

V.2. CLASIFICADORES DE RIESGO.

El presidente señaló que correspondía que la junta designara a los clasificadores privados de riesgo, para que clasifiquen continua e ininterrumpidamente los títulos de la Sociedad.

FPS
↓

Señaló que la información de las clasificadoras de riesgo propuestas por el Directorio, se encontraba disponible en el sitio web de la compañía, www.nuevapolar.cl a partir del 6 de abril de 2015.

A este respecto, informó que el Directorio propuso mantener a las firmas International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, como los clasificadores privados de riesgo de la empresa.

A continuación, el presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

No existiendo comentarios, la junta adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo. La junta acordó designar a International Credit Rating Compañía Clasificadora De Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada como clasificadores privados de riesgo de la compañía para el ejercicio 2015.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Se dejó constancia que el representante de Banco de Chile por cuenta de Terceros, votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 594.022 acciones; b) en contra de dicha propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar por 0 acciones, y d) no vota, por 17.375.981 acciones.

Se dejó constancia que la representante de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 4.368.516 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 1.204.946 acciones, y d) no vota, por 0 acciones.

Se dejó constancia que la representante de ItaúBBA Corredor de Bolsa Limitada votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 0 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 0 acciones, y d) no vota, por 8.186.656 acciones.

VI. DETERMINACIÓN DEL DIARIO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS

El secretario señaló que de conformidad a la Ley N° 18.046, se debía fijar el diario en que se realizarán las publicaciones de citación a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas, y en general las otras publicaciones sociales.

TRE
/

Señaló que en atención a su cobertura y costos, el Directorio proponía designar al diario electrónico "La Nación.cl" para efectuar las referidas publicaciones.

Acuerdo. La junta aprobó la proposición del secretario, designando al diario "La Nación", para efectuar las publicaciones de la Sociedad.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Se dejó constancia que el representante de Banco de Chile por cuenta de Terceros, votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 594.022 acciones; b) en contra de dicha propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar por 0 acciones, y d) no vota, por 17.375.981 acciones.

Se dejó constancia que la representante de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 5.573.462 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 0 acciones, y d) no vota, por 0 acciones.

Se dejó constancia que la representante de ItaúBBA Corredor de Bolsa Limitada votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 0 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 0 acciones, y d) no vota, por 8.186.656 acciones.

VII. ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR LOS ARTÍCULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 18.046

El secretario informó que, como era de conocimiento de los señores accionistas, correspondía informar a la Junta sobre aquellos actos o contratos que la Sociedad haya celebrado, a contar de la junta anterior, en los que algún director de la Sociedad u otra de las personas mencionadas en el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 tengan interés.

Asimismo, el secretario informó que en sesión ordinaria de directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 6 de septiembre de 2011, se aprobó la política general de habitualidad de la empresa, respecto de aquellas operaciones que sean ordinarias en consideración al giro de la Sociedad, dentro de las cuales, se encuentran algunas operaciones de aquellas consideradas en el título XVI de la misma Ley de Sociedades Anónimas.

El secretario dejó constancia que al 31 de diciembre de 2014, no existen saldos pendientes por cobrar o por pagar entre la Sociedad, sus directores y miembros de la alta administración, distintos a los montos relacionados con remuneraciones y dietas.

Finalmente, el secretario informó lo siguiente con respecto a transacciones con entidades relacionadas durante el ejercicio 2014, aprobadas por el Comité de Directores y Directorio:

1. Empresa de cobranza Sociedad Administradora de Créditos Solvencia S.A., relacionada al director señor Alberto Marraccini Valenzuela, por la prestación de servicios de cobranza, presentaba operaciones con la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 por un monto de M\$520.113.-
2. Empresa de cobranza BackOffice S.A. (AltSolutions), relacionada al director señor Jorge Id Sánchez, por la prestación de servicios de cobranza, presentaba operaciones con la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 por un monto de M\$271.379.-
3. Estudio Jurídico Guerrero, Olivos, Novoa y Errázuriz Limitada, relacionada al director señor Pedro Pellegrini Ripamonti, por la prestación de servicios jurídicos, presentaba operaciones con la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 por un monto de M\$328.485.-

A continuación, tomó la palabra el señor presidente quien solicitó se dejare constancia que estas operaciones tuvieron por objeto contribuir al interés social, se ajustaron en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, y fueron previamente conocidas y aprobadas por el Directorio y el Comité de Directores, de cuyo análisis, se excluyeron los directores comprometidos, además de cumplirse con los restantes requisitos pertinentes para su aprobación.

VIII. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA

El secretario ofreció la palabra a los señores accionistas para que plantearan cualquier otra materia que estimaran de interés para la Sociedad.

Tomó la palabra el señor Vicente Bertrand Donoso, en representación de Moneda Asset Management para diversos fondos accionistas de la Sociedad, quien señaló que su intención era solicitar a los accionistas presentes un pronunciamiento

respecto de la estrategia y planes futuros de la sociedad, proponiendo en representación de los fondos administrados por Moneda Asset Management que esta asamblea adopte el acuerdo de mandar a este nuevo directorio la búsqueda de un socio estratégico, para que mediante un mecanismo de incorporación, aporte asociación o de cualquier otro modo haga aumentar el valor de la sociedad o colabore con su crecimiento y/o expansión futura. De ser aprobada esta propuesta, señaló que también proponía que este mandato estratégico al directorio fuera lo más amplio que en derecho fuera posible, de manera que en el más breve plazo este nuevo directorio esté facultado para adoptar todas las medidas y realizar todos los actos que sean necesarios para llevar a efecto este mandato societario, sin limitación, incluyendo entre otros y a título meramente ejemplar la contratación de un banco de inversión, la apertura de un *data room* para los procesos de due diligence que puedan corresponder o cualquier otro acuerdo o actividad que razonablemente estimen como legal y adecuada a este fin.

A continuación el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas quienes no hicieron uso de ella.

Acuerdo. Se deja constancia que la junta aprobó la propuesta presentada por el señor Vicente Bertrand Donoso en los términos antes señalados.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Se dejó constancia que el representante de Banco de Chile por cuenta de Terceros, votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 594.022 acciones; b) en contra de dicha propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar por 0 acciones, y d) no vota, por 17.375.981 acciones.

Se dejó constancia que la representante de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 2.600.000 acciones; b) en contra de la propuesta, por 1.713.400 acciones; c) absteniéndose de votar, por 1.260.062 acciones, y d) no vota, por 0 acciones.

Se dejó constancia que la representante de ItaúBBA Corredor de Bolsa Limitada votó de la siguiente forma: a) a favor de la propuesta, por 0 acciones; b) en contra de la propuesta, por 0 acciones; c) absteniéndose de votar, por 0 acciones, y d) no vota, por 8.186.656 acciones.

FBR
4

9. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA

El secretario solicitó se facultara al señor gerente general, don Gino Manríquez, y a los abogados señores Juan Enrique Allard Serrano, Felipe Bunster Echeñique y César Gálvez Tobar, para cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta que se levantará de esta junta.

Acuerdo. La junta acordó aprobar la propuesta del secretario, facultando al gerente general de la Sociedad, señor Gino Manríquez, y a los abogados señores Juan Enrique Allard Serrano, Felipe Bunster Echeñique y César Gálvez Tobar, para que, cualquiera de ellos, actuando individual e indistintamente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de dicha junta.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

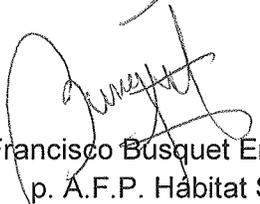
No habiendo otro asunto que tratar, el secretario agradeció su presencia a los accionistas y puso término a la junta siendo las 10.55 horas.



Alberto Marraccini Valenzuela
Presidente



Juan Enrique Allard Serrano
Secretario



Francisco Busquet Errázuriz
p. A.F.P. Hábitat S.A.

Vicente Bertrand Donoso
p. Moneda Asset Management S.A. para
Fondo de Inversión Privado Pionero



Nicolás Hassi Sabal
p. Compañía de Seguros Corpvida S.A.



Juanita Marconi Cerda
p. Itaú Corredores Bolsa Limitada



Paula Ortega Haye
p. CHG Corredores de Bolsa S.A.

